

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE ENTREGA AAPP LOBÓN_AYTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 92NKU-68H9L-22PY1 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD de Diputación de Badajoz.Firmado 22/11/2021 16:42	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 16:42



ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

Av. Tomás Romero de Castilla, 2 · 06011 Badajoz
t. 924 212 311 | f. 924 255 843
email: sostenible@d p-badajoz.es

ACTA DE ENTREGA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ POR PARTE DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DENTRO DEL PLAN SMARTENERGÍA

MUNICIPIO/ELM	Nº LUMINARIAS	INVERSION € (IVA INCLUIDO)	EMPRESA INSTALADORA	EXPEDIENTE
Lobón	298	120.258,50 €	SICE	374/18

ANTECEDENTES Y OBJETO

La presente acta tiene por objeto materializar la entrega de las instalaciones de alumbrado público exterior incluidas en el expediente de contratación 374/18, SUMINISTRO Y MONTAJE PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE E.L.M. Y MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 en el marco del PLAN SMARTENERGÍA de Diputación de Badajoz, dirigido a la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de carbono en sistemas de iluminación exterior.

La presente acta recoge las condiciones de entrega al Ayuntamiento de las luminarias, cuadros de mando, elementos soporte y obras de adecuación llevadas a cabo dentro del contrato referido en el encabezado, junto con la documentación técnica y administrativa que las definen, en consonancia con los compromisos adquiridos dentro del Plan SMARTENERGÍA.

Las instalaciones objeto de entrega han sido certificadas, recepcionadas técnicamente por parte de los servicios del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y verificadas materialmente por la Intervención de la Diputación de Badajoz según las condiciones exigidas en contrato.

COMPROMISOS DE LAS PARTES.

A través de la firma de la presente acta, las partes firmantes adquieren los siguientes compromisos para la correcta ejecución del Programa SMARTENERGÍA indicado.

OBLIGACIONES DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Diputación de Badajoz entrega las instalaciones en perfectas condiciones de uso al Ayuntamiento, sin ningún tipo de obligación posterior para Diputación, comprometiéndose a:

- Proporcionar la documentación técnica descriptiva de las obras junto con los certificados de baja tensión tramitados ante la Dirección General de Industria de la Junta de Extremadura.
- Una vez firmada el acta de entrega Diputación trasladará al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) la documentación justificativa del expediente de ayudas solicitadas vinculado a la presente actuación.
- Coordinará con los servicios municipales designados la formación y acceso a la plataforma de telegestión de los cuadros de mando instalados.

OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

Los ayuntamientos reciben las instalaciones señaladas, asumiendo las siguientes obligaciones:

- Mantenimiento de las instalaciones de alumbrado con asunción de los gastos e impuestos asociados.
- Adquirir la responsabilidad derivada del uso y explotación de instalaciones de alumbrado público exterior.
- Mantenimiento de la cartelería de publicidad asociada al Programa FEDER de Crecimiento Sostenible.
- Difundir la actuación desarrollada a través de redes, observando los criterios de publicidad del Programa.

CONFORMIDAD

En virtud del presente documento y de las razones y condiciones expuestas en la misma, se procede a la firma del ACTA DE ENTREGA, por las partes, quedando ambas partes obligadas al cumplimiento de las mismas.

En Badajoz a 15 de septiembre de 2021

Lorenzo Molina Medina
Diputado delegado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
(Decreto de 3 de Julio de 2019. BOP 8 de Julio de 2019)

Roberto Romero Grajera
Alcalde-presidente del Ayuntamiento/ELM de Lobón
Firmado por ROMERO
GRAGERA ROBERTO -
76249113L el día
15/09/2021 con un
certificado emitido por

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1668257 92NKU-68H9L-22PY1 DMC7AE7851BCC9585C9C7ED6624A7242C307A9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/portal/ontidades.do?ent_id=10